



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

SEGUNDA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Lugar:	Sala María Elena Moyano
Convocado por:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Fecha:	28 de agosto de 2018
Hora:	09:00 horas

AGENDA

- 1) Informe de gestión del Observatorio
- 2) Revisión y suscripción de reglamento
- 3) Aprobar la periodicidad y la estructura de datos o formatos estadísticos
- 4) Conformación de equipos de trabajo para el desarrollo de un Diagnóstico para la estandarización de los registros administrativos
- 5) Acuerdos

N°	Temas	Acción
1	Segunda Sesión del Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	La señora Viceministra de la Mujer, Silvia Loli Espinoza, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Observatorio Nacional dio la bienvenida a todos/as las y los representantes, así como, verificado el quórum respectivo, declaró por iniciado la segunda sesión del Consejo Directivo, conforme lo estipulado en el Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
2	Aprobación del Reglamento del Observatorio	La presidenta del Consejo Directivo, consultó sobre alguna observación al Reglamento, para luego dar paso a la aprobación y firma del documento.
2	Informes de gestión del Observatorio	La sra. Teresa Viviano, especialista del Observatorio, informó acerca de la gestión del Observatorio, de acuerdo al Plan 2018 del Observatorio. Informó acerca del posicionamiento de Observatorio en la web, público que consulta la plataforma. Presentó las acciones que se están desarrollando con relación a la estrategia de comunicación (fidelización a suscriptores, y la promoción en otros públicos.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

N°	Temas	Acción
		<p>Formuló la pregunta ¿Qué estrategias vamos a plantear para lograr los objetivos del observatorio?</p> <p>La presidenta del Consejo Directivo, mencionó que es necesario conocer qué está haciendo el Estado con relación a la violencia contra las mujeres. ¿Cuánto le cuesta? Se han dado un conjunto de normas, acuerdos plenarios, que es necesario conocer y difundir.</p> <p>El especialista Orlano Angulo presentó el diagnóstico de los datos en el Observatorio. En la actualidad solo se ha recibido información del Ministerio de Salud y del Ministerio del Interior. Se necesita por lo menos información para alimentar los georeferenciados. Se propone levantar indicadores sobre violencia de género. Se expresó la necesidad de contar con base de datos, y principales retos.</p> <p>Salud, compartirá el directorio de los centros de salud, el formato enviado no se adecua con los registros que hace el Sector. INEI, precisiones sobre fecha de corte y metodología. Ministerio Público, considera que ya hay un esfuerzo institucional en el recojo de información, y se debe apuntar a avances con relación a los registros. Se sugiere definir qué se necesita para la política, cuáles son las variables.</p>
3	Aprobar la periodicidad y la estructura de datos o formatos estadísticos	<p>Teresa Viviano propuso que se actualice la información a julio de 2018.</p> <p>Ministerio del Interior pide que las comunicaciones sean al titular formalmente, y por correo al representante. Ministerio Público conformar un grupo whatsapp para una comunicación rápida. Ministerio de Justicia, va a enviar la información actualizada al mes de julio.</p>
4	Conformación de equipos de trabajo para el desarrollo de un Diagnóstico para la estandarización de los registros administrativos.	<p>La Presidenta expresó su conformidad con la formación del equipo de trabajo, mencionó que se tendrá que enviar un oficio para la designación de representantes, para trabajar.</p> <p>Formalizar pedidos de información a través de los canales formales.</p>



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

ACUERDOS			
N°	Temas	Acción	Responsable(s)
1	Reglamento interno	Aprobación	Consejo Directivo
2	Conformación de equipos de trabajo para realizar el diagnóstico, para la estandarización de los registros administrativos	Aprobación	Consejo Directivo
3	Realización de la próxima reunión el martes 13 de noviembre.	Aprobación	Consejo Directivo
4	Realización de la reunión de la subcomisión el 17 de setiembre	Aprobación	Consejo Directivo
5	Periodicidad de reporte trimestral, un plazo máximo de 45 luego terminado el trimestre para la entrega de información.	Aprobación	Consejo Directivo

Institución	Nombre	Firma
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Silvia Loli Espinoza	
Ministerio de Salud	Maria Elena Morante Macco	
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Luis Enrique Miñan Valdivia	
Instituto Nacional de Estadística e Informática	Dilcia Juana Durand Carrión	
Poder Judicial	Marco Antonio Palomino Valencia	
Ministerio Público	Juan Huambachano Carbajal	
Ministerio del Interior	Yber Torres Pariona	

Preparado por: Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel - DGCVG